

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **113**

Fecha: 17/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103004 2018 00234	Ejecutivo Mixto	GONZALO - MEIDNA MAYA	JORGE EDWIN - SALGADO SERNA	Auto agrega informe de secuestre	14/07/2023	
170013103004 2019 00196	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	DIANA LUCERO - HENAO VALENCIA	Auto resuelve renuncia poder Agrega respuesta	14/07/2023	
170013103004 2022 00138	Verbal (Oralidad)	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BEATRIZ AUGUSTA - GALLEGO DE NARVAEZ	Auto requiere parte Demandante	14/07/2023	
170013103004 2023 00127	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	GLADYS CASTAÑO MEDINA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	14/07/2023	
170013103004 2023 00175	Divisorios	SANDRA LILIANA- ZULUAGA HINCAPIE	BLANCA ELSY - ZULUAGA CIFUENTES	Auto rechaza demanda	14/07/2023	
170013103004 2023 00177	Verbal (Oralidad)	VISTA INMOBILIARIA S.A.S.	GLORIA EDILMA QUINTERO SICHACA	Auto Pone en Conocimiento Requiere parte demandante	14/07/2023	
170013103004 2023 00211	Ejecutivo Mixto	JULIO CESAR - ECHEVERRI MEJIA	N.N	Auto rechaza por competencia	14/07/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15cfc3c4edf2bd995f4ecca3da42f7be8d73ab85fb946628b303d0c34fd8e390**

Documento generado en 14/07/2023 04:12:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>